

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE
BARRANQUILLA****CERTIFICA**

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la operación del Centro de Bienestar Animal CBA en cumplimiento de la ley 1801 código de seguridad y convivencia ciudadana relacionado con la protección animal en el Distrito de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 24 de Enero de 2026.

Cordialmente,



ELANIA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH6557-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero